# Moción de Saludo

El Congresista de la República que suscribe, **JORGE LUIS FLORES ANCACHI,** integrante del Grupo Parlamentario Alianza para el Progreso, en uso de las facultades que le confiere el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente Moción de Saludo:

**CONSIDERANDO**:

Que, el artículo N°189 de la Constitución Política del Estado, establece que: "*El territorio de la República está integrado por regiones, departamentos, provincias y distritos, en cuyas circunscripciones se constituye y organiza el gobierno a nivel nacional, regional y local, en los términos que establece la Constitución y la ley, preservando la unidad e integridad del Estado y de la Nación*";

Que, mediante el Decreto Legislativo N.° 12103, emitido el 02 de mayo de 1854, por el presidente transitorio de la República, Ramón Castilla, se crean los distritos de Asillo, San Antón, Achaya, Chupa, Muñani, San José, Santiago de Pupuja y Potoni, de la Provincia de Azangaro, del Departamento de Puno;

Que, en el distrito de Achaya encontramos Templo de San Miguel de Achaya, Piedra monolítica de Qoa Rumi de Qaparaq Isla y objetos como El Macho y La Abuela que La población venera durante celebraciones de toma de cargo y en las fiestas de carnavales y de San Sebastián. Durante estas celebraciones, los objetos se adornan con serpentinas y se les hacen ofrendas de coca, alcohol y vino;

Que, Asillo tiene un hermoso Templo Barroco, el Templo San Jerónimo es uno de los más hermosos en su fachada de la región Puno. Además, del pasado ostenta muchas ruinas entre ellos las de Inampu y la de hoy la Irrigación de Asillo, es una obra de gran envergadura que en lo posterior beneficiará a más pobladores con dar agua para irrigar 8,000 hectáreas en plena puna;

Que, el distrito de San Antón es uno de los quince distritos que conforman la provincia de Azángaro, en el departamento de Puno, ubicado en la meseta del Collao a una altitud aproximada de 3,971 m s. n. m., con una extensión territorial de 514,84 km² y una población que supera los 9,000 habitantes, constituyéndose en un importante espacio geográfico y social del altiplano peruano;

Que, el distrito de Chupa posee un importante potencial turístico y cultural, sobresaliendo el Templo de San Martín de Tours de Chupa, representativa edificación de origen colonial que refleja la herencia histórica y religiosa de la localidad; el Lago Arapa, considerado una valiosa reserva ecológica de altura por su riqueza paisajística y biodiversidad, constituyéndose además en un recurso estratégico para la seguridad alimentaria de la población;

Que, en el distrito de Muñani se encuentra la Hacienda Huasacona, que pertenecía a la familia Andrés Ratty en tiempos del gamonalismo, un lugar muy atractivo por la presencia de un imponente bosque de árboles de eucalipto, pino, ciprés y kolly un paisaje artificial ubicado a los pies del cerro Muñani, donde en la actualidad esta comunidad campesina cuenta con un centro criadero de vicuñas;

Que, el distrito San José se distingue por su importante legado histórico y cultural, reflejado en las costumbres ancestrales, tradiciones vivas y manifestaciones culturales que constituyen el orgullo de su población;

Que, el templo de Santiago de Pupuja es uno de las obras titánicas de mayor valor histórico y patrimonio arqueológico aparte de ser un monumento religioso, su estructura a base de piedra tallada de tono rosa al estilo barroco, su construcción se dio con fines de persignación y su nombre en honor a apóstol San Santiago de Compostela;

Que, el distrito de Potoni debe su denominación a vocablos de origen quechua, específicamente “P’ukru” o “P’uctu”, que significan recinto o espacio abrigado, y “Ni”, que alude a extensión o lugar; por lo que, en conjunto, su significado etimológico puede interpretarse como “extensión de paraje abrigado”, reflejando así las características geográficas y el entorno natural del territorio;

Que, en consecuencia, se propone que el Congreso de la República exprese su saludo a los distritos de Asillo, San Antón, Achaya, Chupa, Muñani, San José, Santiago de Pupuja y Potoni, al conmemorarse el 172° aniversario de creación política.

**POR LO EXPUESTO:**

El Congreso de la República acuerda:

**ARTÍCULO PRIMERO. –** Expresar el más cordial saludo a los distritos de Asillo, San Antón, Achaya, Chupa, Muñani, San José, Santiago de Pupuja y Potoni de la Provincia de Azángaro, del Departamento de Puno con motivo de celebrar este 02 de mayo sus 172° aniversario de creación política, y hacer votos para que su población continúe por la senda del progreso y desarrollo sostenido

**ARTÍCULO SEGUNDO. -** Transcríbase y hágase llegar la presente Moción de Saludo al alcalde Distrital de:

- Distrito de Asillo : Sr. Ivar Cari Quispe
- Distrito de San Antón : Sr. Marco Antonio Mamani Luna
- Distrito de Achaya : Sr. Zenobio Calloapaza Calloapaza
- Distrito de Chupa : Sr. Antonio Machaca Mamani
- Distrito de Muñani : Sr. Hugolino Perez Ponce
- Distrito de San Jose : Sr. Bielsin Rodolfo Cajma Marron
- Distrito de Santiago de Pupuja : Sr. Julio Arnaldo Mamani Vilcapaza
- Distrito de Potoni : Sr. William Ramirez Huamani

por intermedio suyo, a los regidores, y autoridades políticas, educativas, religiosas. y a todos los habitantes.

Lima, abril de 2026

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: FLORES ANCACHI Jorge Luis FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 29/04/2026 18:12:48-0500

**JORGE LUIS FLORES ANCACHI**
**CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA**